



El Consejo del Agua del Duero informa el Esquema de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica 2021-2027

- El Plan Hidrológico del tercer ciclo deberá aprobarse y publicarse antes del final del próximo año

21 de diciembre de 2020. El Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero, reunido hoy de manera telemática, ha informado el Esquema de Temas Importantes (ETI), un documento intermedio que supone la primera etapa en la elaboración del nuevo Plan Hidrológico 2021-2027, previa a la redacción del proyecto de Plan propiamente dicho, y posterior a los documentos iniciales previos.

El Consejo del Agua ha valorado el procedimiento de participación pública desarrollado para la elaboración del ETI, considerando que dicho Esquema refleja los principales problemas de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero relacionados con el agua, así como las directrices que para su resolución deben implementarse en el futuro Plan Hidrológico, con excepción de los 7 votos particulares a los que se han adherido 31 vocales.

Durante la fase de consulta pública, que finalizó el pasado 30 de octubre, se han presentado 812 escritos de propuestas, observaciones y sugerencias, destacando especialmente la contaminación difusa, la explotación de las aguas subterráneas, la implantación de caudales ecológicos y la coordinación interadministrativa y participación pública.

Les siguen en relevancia, a tenor del número de observaciones presentadas, la sostenibilidad del regadío, la ordenación y control del DPH, el efecto del cambio climático, la recuperación de costes y la optimización de la gestión de los recursos hídricos, sobre los que tratan entre el 80 y 90% de los escritos.



En general hay un notable grado de acuerdo con el diagnóstico de los temas importantes; aunque en algún tema como la contaminación difusa, la explotación de las aguas subterráneas, la sostenibilidad del regadío, la regulación de caudales y el efecto del cambio climático se da una cierta polarización entre los diversos escritos.

Respecto a las decisiones que pueden plasmarse en el Plan Hidrológico, se refuerzan en el ETI la necesidad de considerar criterios ambientales y de efectos sobre las masas de agua en los proyectos de modernización de regadíos; se mantiene la necesidad de impulsar nuevas regulaciones en los sistemas deficitarios para garantizar los usos actuales; y se incorpora, como criterio para fijar reservas y establecer nuevas demandas de regadío, la sostenibilidad y adecuada garantía de los regadíos existentes y futuros en un escenario de reducción de las aportaciones. Además el Plan deberá avanzar en la integración de los requisitos de los espacios protegidos para alcanzar su buen estado de conservación.

El Consejo del Agua es el máximo órgano de participación y planificación de la cuenca del Duero. Está integrado por un total de 80 miembros y constituye el foro en el que la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales y los usuarios del agua y las organizaciones de defensa de intereses ambientales, económicos y sociales relacionados con la gestión del agua, ponen de manifiesto y coordinan sus respectivas visiones sectoriales con incidencia en la política hidráulica para planificar, de manera conjunta, la gestión del Dominio Público Hidráulico.

El informe del Consejo del Agua y el ETI se trasladará mañana al Comité de Autoridades Competentes para su conocimiento.

El Plan Hidrológico del tercer ciclo deberá aprobarse y publicarse antes del final del año 2021, para lo cual se expondrá en consulta pública probablemente a final de febrero del próximo año.

Enlace ETI: <https://www.chduero.es/web/guest/esquema-de-temas-importantes-en-materia-de-gesti%C3%B3n-de-las-aguas>



www.chduero.es



@chd_duero



Confederación
Hidrográfica del Duero

CORREO ELECTRONICO

prensa@chduero.es

Página 2 de 2

www.chduero.es